

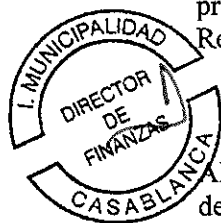
EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2014
DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2014

N° : 4.751.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2014, según consta en sesión ordinaria N° 974 el acuerdo N° 2.844 de fecha 18 de Noviembre del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **INCREMENTO** de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2014, según el detalle que se indica:

INGRESOS-AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	GESTION MUNICIPAL	
03.01.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	23.968
03.02.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	124.935
08.02.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	786
08.03.000.000	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	88.649
08.04.000.000	FONDOS DE TERCEROS	852
	TOTAL INGRESOS	239.190

EGRESOS-AUMENTO

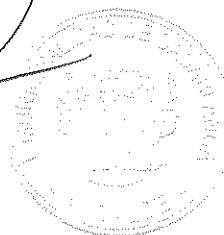
CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	GESTION MUNICIPAL	
21.03.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	1.883
22.05.000.000	SERVICIOS BASICOS	5.000
24.03.080.001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	500
24.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE	78.084
24.03.090.003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	2.500
24.03.092.001	ART.14, N° 6 LEY N° 19.695	371
24.03.101.001	A EDUCACION	141.500
26.04.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	852
	SERVICIOS COMUNITARIOS	
22.05.000.0000	SERVICIOS BASICOS	8.500
	TOTAL EGRESOS	239.190

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA